

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00 horas** del día **23 del mes de julio del año 2026**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL477/2026** con Concurrencia del Comité para la contratación de la **“SERVICIO INTEGRAL DE RENTA, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DE MEGA PANTALLAS LED Y TÓTEMs DIGITALES EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE”**, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el C. Diego Armando Zapien Hernandez, representante de la Unidad Centralizada de Compras. Una vez presentados; se procede a tomar la asistencia de los siguientes interesados: -----

	Participante / Empresa	Representante
1	ICARO CINEMA S DE RL DE CV	DAVID ISRAEL JIMENEZ CRUZ
2	DREA PRODUCCIONES S DE RL DE CV	DIEGO IGNACIO RIPOLL BERUBEN
3	HAI EXPERIENCIAS SA DE CV	DIANA SERVIN VARGAS

Una vez tomada asistencia, se solicita un receso de dos horas, siendo las 16:00 horas se retoma el acto y se da lectura las preguntas y las respuestas proporcionadas por la Dirección de Planeación Tecnológica:

-----INICIO DE PREGUNTAS-----

DREA PRODUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.

1. Pág. 24, apartado 5, configuración mínima requerida. Respecto de la pantalla principal de 25.00 x 6.00 metros, las dos pantallas laterales de 8.00 x 2.50 metros y los doce tótems digitales de 1.50 x 6.00 metros, ¿las dimensiones indicadas corresponden exclusivamente al área útil de visualización LED o incluyen marcos, gabinetes, estructuras, bases y demás elementos de soporte?

R. Las dimensiones señaladas en el Anexo Técnico corresponden al área útil de visualización LED de cada pantalla y tótem digital. Los marcos, gabinetes, estructuras, bases, anclajes, contrapesos y demás elementos de soporte no forman parte de dichas dimensiones y deberán ser considerados por el participante dentro de su propuesta técnica y económica, sin costo adicional para la convocante.

2. Pág. 24, apartado 5, configuración mínima requerida. Favor de precisar las dimensiones, forma, número de caras, ubicación y características técnicas mínimas de la “caja de luz digital de gran formato” solicitada, ya que el Anexo Técnico no establece medidas ni configuración suficiente para integrar una propuesta técnica y económica comparable.

R. La caja de luz digital deberá instalarse en el área de acceso y formar parte de la solución técnica integral propuesta por el participante. En su propuesta técnica deberá señalar claramente sus dimensiones, forma, número de caras, estructura, sistema de visualización y demás características, garantizando que se trate de un elemento de gran formato, apto para la correcta difusión de contenidos, estable y seguro, sin costo adicional para la convocante.

3. Pág. 24, apartado 5, configuración mínima requerida. Para cada pantalla, tótem y caja de luz digital, favor de indicar las especificaciones técnicas mínimas requeridas: pixel pitch máximo, brillo mínimo en nits, frecuencia de refresco, resolución, nivel de protección IP, tratamiento para intemperie, ángulo de visión y sistema de procesamiento. En su defecto, ¿podrá cada licitante proponer una solución técnicamente equivalente o superior, adecuada para uso exterior y para las distancias de visualización del recinto?

R. El participante deberá proponer una solución técnica adecuada para las condiciones de instalación y operación del servicio, indicando en su propuesta el pixel pitch, brillo, frecuencia de refresco, resolución, nivel de protección, ángulo de visión, sistema de procesamiento y demás características de los equipos ofertados.

4. Pág. 24, apartado 5, ubicación y estructuras. Considerando que no se contempla visita de campo, ¿la convocante proporcionará planos, levantamientos, ubicaciones exactas, niveles, restricciones de carga, rutas de acceso y condiciones del suelo o superficie para diseñar las estructuras, bases,

anclajes y contrapesos? En caso negativo, ¿se permitirá realizar una inspección técnica previa a la presentación de la propuesta o antes del montaje?

R. No se modifica lo establecido en la convocatoria y en las bases, por lo que no se realizará visita de campo previa a la presentación de proposiciones. El participante deberá integrar su propuesta considerando el lugar de prestación del servicio señalado en el Anexo Técnico y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución.

Una vez adjudicado el contrato, se coordinará con el área requirente el reconocimiento técnico y la ubicación precisa de los equipos, previamente al inicio de las maniobras de instalación.

5. Pág. 24, apartado 5, estructuras de soporte y seguridad. ¿La convocante requiere memoria de cálculo estructural, dictamen de un Director Responsable de Obra o perito, planos firmados, responsiva estructural, estudios de viento o alguna autorización específica? Favor de precisar quién tramitará y cubrirá dichos documentos, permisos y derechos.

R. No se solicita como parte de la propuesta técnica documentación adicional distinta de la expresamente establecida en las bases y su Anexo Técnico.

No obstante, el participante adjudicado será responsable de garantizar la seguridad técnica y operativa de las instalaciones temporales y de cumplir con la normatividad aplicable, debiendo considerar dentro de su propuesta los estudios, cálculos, responsivas, autorizaciones o documentos que, en su caso, resulten necesarios para la correcta y segura ejecución del servicio, sin costo adicional para la convocante.

6. Pág. 24, apartado 5, sistemas de energía eléctrica y respaldo. ¿La convocante proporcionará acometidas eléctricas suficientes, tableros, tierras físicas y puntos de conexión en las ubicaciones definitivas, o el licitante deberá incluir generación eléctrica, combustible, distribución, UPS y respaldo? Favor de indicar capacidades disponibles, voltajes, fases, distancias aproximadas y autonomía mínima requerida para el respaldo.

R. Favor de apegarse a bases

7. Pág. 24, apartado 5, conectividad y servidores de contenido. ¿La convocante proporcionará conectividad de datos e internet para la operación y actualización de contenidos, o deberá ser incluida por el licitante? Favor de precisar ancho de banda, redundancia, puntos de red y si se requiere operación centralizada, independiente o sincronizada entre todos los dispositivos.

R. Favor de apegarse a bases

8. Págs. 24 y 25, contenidos y operación. ¿En qué formatos, resoluciones, relaciones de aspecto, códecs y frecuencias de cuadro entregará la convocante los contenidos? ¿El alcance del licitante se limita a recepción, carga, programación y reproducción, o también incluye adaptación, conversión, edición, diseño, animación o generación de contenidos?

R. Los contenidos serán proporcionados por el área requirente. El alcance del participante comprenderá su recepción, carga, administración, programación, conversión o adaptación técnica y reproducción, cuando dichas acciones sean necesarias para garantizar su correcta visualización en los diferentes dispositivos.

No se considera dentro del alcance la producción creativa, diseño, animación o generación de contenidos nuevos, salvo los ajustes técnicos indispensables para su correcta reproducción.

9. Pág. 24, periodo de servicio, y pág. 27, tiempo y lugar de entrega. Favor de precisar los horarios diarios de operación, días efectivos de encendido, calendario de actividades, ventanas de mantenimiento y si se requiere personal presencial durante todo el horario de operación o únicamente guardias y atención bajo demanda.

R. El servicio deberá permanecer disponible y en operación durante los horarios y actividades que se desarrollen dentro del periodo establecido en el Anexo Técnico. El participante deberá considerar el personal, turnos, guardias y esquemas de atención suficientes para garantizar la operación continua, el mantenimiento y la atención inmediata de contingencias.

El calendario operativo específico será coordinado con el participante adjudicado, sin que ello implique modificación al periodo, alcance o precio contratado.

10. Pág. 24, pruebas técnicas y funcionamiento. ¿Cuál será la fecha y horario para pruebas integrales, recepción técnica y aprobación de funcionamiento? Favor de indicar el protocolo de pruebas, criterios de aceptación y la persona o área facultada para emitir la conformidad correspondiente.

R. Los equipos deberán quedar completamente instalados, configurados, probados y en funcionamiento a más tardar el 29 de septiembre de 2026. Las pruebas se coordinarán con el área requirente y comprenderán, entre otros aspectos, el encendido, suministro eléctrico, calidad y ajuste de imagen, reproducción de contenidos, conectividad, sincronización, estabilidad de las estructuras y funcionamiento integral de los equipos.

La conformidad será emitida por el área requirente una vez verificado el cumplimiento de las condiciones establecidas en las bases y el Anexo Técnico.

11. Pág. 24, personal técnico y atención de contingencias. Favor de precisar la cantidad mínima, perfiles, certificaciones, turnos y tiempos máximos de respuesta exigidos para el personal de montaje, operación, supervisión, mantenimiento y atención de contingencias. ¿Se requiere alguna acreditación específica en protección civil, seguridad, trabajo en alturas, electricidad o atención de emergencias?

R. Favor de apegarse a bases

12. Pág. 25, apartado 7, numeral 4, certificación PMP. Se solicita que al menos un integrante del equipo de trabajo sea titular de una certificación vigente como Administrador de Proyectos (PMP), además de acreditar su relación con el licitante mediante documento certificado ante fedatario público. Favor de indicar el fundamento técnico y normativo de este requisito, confirmar si la certificación deberá ser emitida exclusivamente por el Project Management Institute (PMI) y señalar si se aceptarán certificaciones equivalentes o experiencia comprobable en dirección de proyectos de producción técnica y eventos de gran formato.

R. Se mantiene el requisito establecido en el numeral 4 del apartado 7 del Anexo Técnico. El participante deberá presentar al menos a un integrante de su equipo de trabajo que cuente con certificación vigente denominada PMP, anexando copia simple y vigente de la misma.

La finalidad del requisito es acreditar que el equipo cuenta con un perfil especializado en planeación, coordinación, administración, seguimiento y control de proyectos, considerando la magnitud, duración y complejidad operativa del servicio.

13. Pág. 25, apartado 7, numeral 4, relación con el licitante. Para acreditar la relación del profesional certificado con el licitante, ¿se aceptará contrato laboral, contrato de prestación de servicios, carta compromiso o convenio de colaboración? Asimismo, favor de confirmar si la certificación ante fedatario público corresponde únicamente al documento que acredita la relación o también a la certificación PMP.

R. La relación entre el profesional certificado y el participante podrá acreditarse mediante contrato laboral, contrato de prestación de servicios, convenio de colaboración o cualquier otro instrumento jurídicamente válido que permita comprobar dicha relación.

El documento que acredita la relación con el participante deberá presentarse certificado ante fedatario público. La certificación PMP deberá presentarse en copia simple y vigente, de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.

14. Pág. 26, apartado 7, numeral 6, ISO 9001:2015. Favor de confirmar si el certificado de cumplimiento con la norma MX-C-9001-IMNC-2015/ISO 9001:2015 es un requisito indispensable de participación y causa de desechamiento. En caso afirmativo, favor de indicar su fundamento técnico y normativo, el alcance específico que deberá contener el certificado y si se aceptarán certificados equivalentes emitidos por organismos acreditados.

R. Favor de apegarse a bases

15. Pág. 26, apartado 7, numeral 7, ISO 10001:2018. Favor de confirmar si la carta de validación de prácticas alineadas con ISO 10001:2018 es un requisito indispensable y causa de desechamiento. Favor de precisar qué organismo debe emitirla, cuál es el procedimiento de validación aceptable, cuál debe ser su vigencia y si se admitirán sistemas, políticas o certificaciones equivalentes de satisfacción y atención al cliente.

R. Favor de apegarse a bases

16. Pág. 26, apartado 7, numeral 8, REPSE. Favor de precisar el fundamento y alcance por el cual se exige REPSE para este servicio integral, así como la actividad especializada que deberá constar en el registro. ¿Será suficiente que el licitante presente REPSE vigente relacionado con instalación y operación de equipo audiovisual o producción de eventos?

R. Favor de apegarse a bases

17. Págs. 24 y 25, componentes y solución técnica. ¿Los equipos deberán ser propiedad del licitante o podrán acreditarse mediante contratos de arrendamiento, cartas de disponibilidad, convenios de

colaboración o respaldo de fabricantes, distribuidores y terceros proveedores, considerando que las propias bases señalan que dichas adquisiciones o contrataciones no se consideran subcontratación?

R. Favor de apegarse a bases

18. Pág. 25, garantía de funcionamiento, y pág. 26, apartado 8, entregables. Respecto de la garantía por escrito durante toda la vigencia del servicio, favor de confirmar si se trata de una carta compromiso incluida en la propuesta técnica o de una garantía económica adicional. En caso de requerirse garantía económica, indicar monto, forma, vigencia y momento de presentación, diferenciándola de la garantía de cumplimiento del 10% prevista en las bases generales.

R. La garantía por escrito prevista en el Anexo Técnico corresponde a una garantía documental de funcionamiento del servicio y no constituye una garantía económica adicional. Deberá presentarse en hoja membretada y firmada por el representante legal, cubriendo la correcta operación de los equipos durante toda la vigencia del servicio.

Esta garantía es independiente de la garantía económica de cumplimiento equivalente al 10% del monto adjudicado, prevista en las bases generales.

19. Pág. 24, periodo y desmontaje. ¿El desmontaje deberá iniciar inmediatamente al concluir la operación el 7 de noviembre de 2026? Favor de indicar la ventana autorizada para desmontaje, retiro, maniobras, acceso de vehículos y entrega final del área, así como restricciones de horario o circulación.

R. El desmontaje deberá iniciar una vez concluidas las actividades y la operación correspondiente al 7 de noviembre de 2026. Los horarios de acceso, maniobras, retiro de vehículos y entrega final del área se coordinarán con el participante adjudicado y con la administración del inmueble.

El participante deberá considerar dentro de su propuesta la totalidad de las maniobras de desmontaje, retiro de infraestructura y limpieza final, sin costo adicional para la convocante.

20. Pág. 27, lugar de entrega. Favor de proporcionar las ubicaciones exactas dentro del Auditorio Benito Juárez para la pantalla principal, pantallas laterales, caja de luz y doce tótems, así como planos o renders de implantación. ¿La convocante podrá modificar posteriormente dichas ubicaciones? En caso afirmativo, ¿los costos derivados de cambios de ubicación, estructura, cableado, energía o maniobras serán reconocidos mediante el instrumento contractual correspondiente?

R. Las ubicaciones deberán respetar lo establecido en el Anexo Técnico: pantalla principal en la explanada, caja de luz digital en el área de acceso y los demás equipos dentro del Auditorio Benito Juárez. Las posiciones específicas serán coordinadas con el participante adjudicado antes del montaje.

Podrán realizarse ajustes de ubicación dentro del mismo inmueble, siempre que no se modifiquen las cantidades, dimensiones ni características esenciales del servicio, los cuales deberán ser considerados dentro de la propuesta.

21. Págs. 16 y 27, anticipo y forma de entrega. Las bases generales contemplan la posibilidad de solicitar un anticipo de hasta el 50% mediante la garantía correspondiente. ¿La convocante autorizará anticipo para esta contratación? En caso afirmativo, favor de indicar porcentaje máximo, calendario de pago, documentación y plazo estimado de liberación.

R. El participante podrá solicitar en su propuesta económica un anticipo de hasta el 50% del monto total del contrato, IVA incluido, en los términos establecidos en las bases. La solicitud no implica su autorización automática y quedará sujeta a la valoración y autorización correspondiente.

En caso de autorizarse, el proveedor adjudicado deberá presentar una garantía equivalente al 100% del anticipo otorgado y cumplir con la documentación establecida en las bases.

22. Pág. 16, numeral 9, y pág. 27, una sola exhibición. Al señalarse entrega en una sola exhibición, ¿el pago total se tramitará únicamente después del desmontaje y entrega de la memoria fotográfica, o podrán autorizarse estimaciones o pagos parciales vinculados al montaje, puesta en operación y conclusión del servicio? Favor de precisar el hito que dará inicio al plazo de pago.

R. Favor de apegarse a bases

23. Pág. 24, alcance "demás eventos". El Anexo Técnico menciona las Fiestas de Octubre 2026 y "demás eventos que, en su caso, determine la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco". Favor de confirmar si el precio ofertado comprende exclusivamente el servicio instalado en el Auditorio Benito Juárez durante el periodo señalado, y que cualquier traslado, reubicación, extensión de vigencia o servicio en otro evento requerirá autorización y ajuste contractual.

R. El precio ofertado deberá comprender el servicio instalado en el Auditorio Benito Juárez, con las cantidades, características y durante el periodo establecido en el Anexo Técnico.

ICARO CINEMA S DE RL DE CV

24. Certificación PMP.

En el apartado de capacidad técnica se solicita que un integrante del equipo cuente con certificación PMP vigente. ¿La convocante aceptará certificaciones equivalentes en administración de proyectos o experiencia comprobable en dirección de proyectos de producción de eventos de gran formato, cuando el perfil técnico del responsable demuestre experiencia suficiente para la ejecución del servicio?

R. Se mantiene el requisito establecido en el numeral 4 del apartado 7 del Anexo Técnico. El participante deberá presentar al menos un integrante del equipo de trabajo con certificación PMP vigente, así como la documentación que acredite su relación con el licitante.

No se aceptarán certificaciones equivalentes ni experiencia profesional en sustitución de la certificación expresamente solicitada.

25. Acreditación del personal

¿La documentación del personal técnico podrá acreditarse mediante currículum firmado, constancias laborales y relación contractual con el licitante, o será indispensable presentar títulos y certificaciones originales de cada integrante?

R. No se requiere presentar títulos ni certificaciones originales de cada integrante del personal técnico, salvo los documentos específicos expresamente solicitados en las bases y el Anexo Técnico.

Respecto del profesional PMP, deberá presentarse copia simple y vigente de la certificación, así como el documento certificado ante fedatario público que acredite su relación con el participante. Los currículums y constancias laborales del resto del personal podrán presentarse como documentación complementaria para acreditar sus perfiles.

26. Equipamiento

¿El equipo ofertado deberá ser propiedad del licitante al cien por ciento o podrá acreditarse mediante contratos de disponibilidad, arrendamiento o cartas compromiso con proveedores estratégicos?

R. Favor de apegarse a bases

27. Pantallas LED

¿Se aceptarán configuraciones de pantallas LED de características técnicas iguales o superiores a las solicitadas, siempre que se garantice la resolución, brillo, procesamiento y dimensiones requeridas?

R. Favor de apegarse a bases

28. Sustitución de equipos

En caso de falla durante la operación, ¿la convocante aceptará la sustitución inmediata por equipos equivalentes o superiores sin afectar el cumplimiento del contrato?

R. Favor de apegarse a bases

29. Cronograma

¿La convocante proporcionará un calendario definitivo de montaje, operación y desmontaje por sede antes del inicio de los trabajos?

R. El participante deberá elaborar y presentar en su propuesta técnica su propia planificación metodológica, diagrama de flujo y programa o cronograma de actividades, considerando las fechas establecidas en el Anexo Técnico.

Una vez adjudicado el contrato, se coordinará el calendario operativo definitivo de montaje, pruebas, operación y desmontaje. Se precisa que el servicio contempla una sola sede: el Auditorio Benito Juárez.

30. Energía eléctrica

¿Las acometidas eléctricas serán proporcionadas por la convocante en cada sede o deberán ser consideradas dentro de la propuesta económica?

R. Favor de apegarse a bases

31. Responsabilidad civil

En caso de modificaciones de última hora por instrucciones de la convocante respecto a ubicación o configuración de equipos, ¿la responsabilidad operativa y de seguridad continuará bajo los alcances originalmente contratados?

R. El participante adjudicado continuará siendo responsable de la seguridad técnica y operativa de las instalaciones y deberá ejecutar únicamente aquellas modificaciones que puedan realizarse de manera segura y dentro del alcance contratado.

32. Cambios de sedes

¿Podrán modificarse sedes o fechas durante la vigencia del contrato sin afectar los precios unitarios originalmente ofertados?

R. No se contemplan cambios de sede ni de fechas.

33. Experiencia

Para acreditar experiencia, ¿serán válidos contratos ejecutados para clientes privados de espectáculos masivos, festivales y eventos deportivos nacionales e internacionales, además de contratos con entidades gubernamentales?

R. Favor de apegarse a bases

34. Alcance del soporte técnico

¿La operación solicitada considera únicamente personal técnico especializado en pantallas LED o también deberá incluir operadores de contenido, networking, video, energía y supervisión general por sede?

R. Favor de apegarse a bases

35. Tiempos de respuesta

En caso de una falla durante la operación, ¿cuál será el tiempo máximo de respuesta que considerará aceptable la convocante para efectos de cumplimiento contractual?

R. Favor de apegarse a bases

-----FIN PREGUNTAS-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL477/2026** para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al **artículo 63** fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **16:25 horas** del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

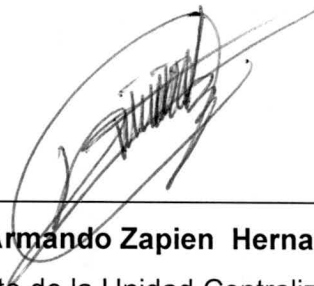
-----FIN DE ACTA-----

Representantes de la Secretaría de Administración:



Ing. Hugo Sanchez Espinosa

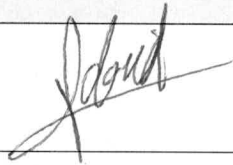
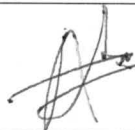
Coordinador de Compras de la Dirección
General de Abastecimientos de la Secretaría
de Administración



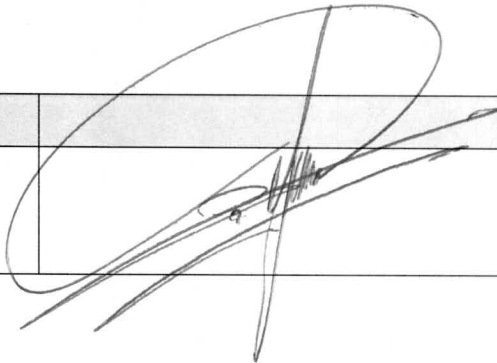
C. Diego Armando Zapien Hernandez

Representante de la Unidad Centralizada de
Compras

Participantes:

Participante / Empresa		Representante	
1	ICARO CINEMA S DE RL DE CV	DAVID ISRAEL JIMENEZ CRUZ	
2	DREA PRODUCCIONES S DE RL DE CV	DIEGO IGNACIO RIPOLL BERUBEN	
3	HAI EXPERIENCIAS SA DE CV	DIANA SERVIN VARGAS	

Área requirente:

OSCAR ENRIQUE GAJON CERVANTES DIRECTOR OPERATIVO	
---	--